

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES:** En la Ciudad de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION EXTRAORDINARIA POR AUTOCONVOCATORIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARTIN DE GENTILE, GLADYS; MARCH DE LASO, ALICIA; MARCHESI, LUIS; MARTINI, OSCAR; SARDIÑA, ADALBERTO Y UGARTE, BLANCA. Ausentes los Concejales Sres. IBAÑEZ, OSCAR (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. MANSILLA, MARCELINO (PJ); LOPEZ, ALFREDO (UCR), reemplazado por el Concejal Sr. BRANCA, DANIEL (UCR); PISANO, ANTONIO (PJ), reemplazado por el Concejal Sr. SUAREZ, ERNESTO (PJ); Y SALONIA, CARMELO (BI), sin reemplazo.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo DR. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como prosecretario Marcelo Valdez.-----

Siendo las 21.30 horas, el señor Presidente invita al Concejal Dr. SARDIÑA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **“DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA”**. Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad.-----

Luego el señor Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS”**. Dice el Sr. Presidente: “Yo he recibido una nota, ha sido dirigida a mi en forma personal, yo me voy a tomar licencia de que sea leída por Secretaría porque me parece que seguramente va a ser de interés del Cuerpo participar de esto.” 1) Solicitud de Licencia del Concejal Sr. LOPEZ (UCR) desde el 17 de marzo y hasta el 17 de abril de 1997. Se aprueba por Unanimidad. 2) Solicitud de Licencia del Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ), desde el 14 de marzo y hasta el 14 de abril de 1997. Se aprueba por Unanimidad. 3) Radio Club Bolívar solicita eximición de Tasas. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Quería hacer una referencia a esa nota del Radio Club, solicitaría que pase a Comisión.” 4) Sociedad Rural de Bolívar comunica copia de resolución de Rentas sobre Ingresos Brutos Agropecuarios, accediendo a solicitud de este H. Cuerpo. 5) Comisión de Fomento de Barrio Pompeya solicita extensión del recorrido de empresas de colectivos. 6) Proyecto de Declaración del Diputado Mario Espada referente a demarcación ruta provincial 65. 7) Sra. Gladys Cisneros eleva copia de nota dirigida al Sr. Intendente referente a los descuentos a jubilados municipales. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, solicito que esta nota sea agregada a la Comisión, porque es el tema que hemos reiterado en la Sesión anterior, del pedido de informes no contestado por el DE, así que pedimos que se agregue a la Comisión.” 7) Nota de personal y miembros de la A. Cooperadora del Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario Bolívar, solicitando a autoridades del Ministerio de Asuntos Agrarios, se imponga al mismo el nombre de Dr. ROLANDO LUIS DEMARCHI. El Sr. Presidente: “Es una cosa muy cierta lo que plantean los colegas de la Comisión Cooperadora de apoyo al Laboratorio Regional. El Dr. Demarchi fue el único responsable que esas cuatro paredes que se inauguraron en el año 79, dentro de la cual había variado material de análisis, se convirtiera al cabo de estos años en uno de los laboratorios más importantes de la provincia de Buenos Aires, hablando de diagnóstico veterinario; un laboratorio que presta apoyo a los productores de una zona amplia de la provincia de Buenos Aires, determinando la patología de los animales domésticos y del ganado. Y creo que todo lo logró por esa permanente predisposición que tenía para capacitarse. Por allí, en esa nota que se presenta, habla de que tenía dedicación exclusiva al laboratorio; es cierto él no tenía problemas en trabajar más allá del horario que le marcaba su labor, pero también se hizo tiempo para dedicarse a la docencia, siempre los que lo conocíamos sabíamos que los días martes viajaba en cualquier medio que lo pudiera llevar a la Escuela de la Vizcaína, a dar sus clases a los alumnos del secundario, y que también en la escuela media número dos desarrolló su tarea de docente, dejando un muy grato recuerdo entre todos sus alumnos y sus compañeros docentes. Por eso me permití la licencia de leer esta nota y someter a consideración de los Concejales la posibilidad de que mañana elaboremos una resolución de manera que no sea yo el que haga el pedido al Ministerio sino el Concejo Deliberante.”-----

La Concejala señora LAMARQUE (UCR): “Este Bloque lo considera adecuado a ese apoyo, y estamos completamente de acuerdo en que salga una resolución si es que el Bloque Justicialista lo acepta, apoyando ese pedido.”

El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Lógicamente a título personal, y nuestro Bloque, está completamente de acuerdo con el pedido a que se refieren los compañeros de “Rolan”, quien evidentemente, huelga repetir las palabras que han repetido Uds., era un hombre dedicado a full a su trabajo; nosotros como amigos de él hemos estado y estamos permanentemente con la Sra., incluso en algún tipo de gestiones ante el Ministerio, que hemos realizado a través del Diputado Laso y el Senador Colombo, y realmente nos parece justo el reconocimiento de toda la comunidad bolivarense, hacia una persona de una elevada altura moral, un gran compañero, una persona muy culta, integrante de una familia muy querida, por eso vamos a apoyar y mañana mismo haremos una resolución, incluso para remitirla al Ministerio, donde sea, para que se haga justicia, y el nombre de “Rolan” quede grabado en el Laboratorio.”

-----

Sin más, sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

## VISTO

**El petitorio rubricado por personal y miembros de la Asociación Cooperadora del Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario, por el cual solicitan a autoridades del Ministerio de Asuntos Agrarios, autorización para denominar a la citada entidad: “DR. ROLANDO LUIS DEMARCHI”, y**

## CONSIDERANDO

**Que este H. Cuerpo avala en un todo los fundamentos del antedicho pedido.**

**Que el Dr. ROLANDO LUIS DEMARCHI ha sido, en lo profesional y humano, un verdadero ejemplo para toda nuestra comunidad, y que sería un sincero reconocimiento de estricta justicia el hecho de que el Laboratorio Regional, donde tantos esfuerzos volcó, lleve su nombre.**

**Por ello, el H. CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

### = RESOLUCION N° 12/97 =

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la Directora de Desarrollo Agropecuario y Sanidad Animal - - - - del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Delia Fernández, con la finalidad de adherir en un todo al petitorio del personal y miembros de la Asociación Cooperadora, por el cual solicitan que el mismo lleve el nombre: “DR. ROLANDO LUIS DEMARCHI”.

**ARTICULO 2°:** De forma.-----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3°) del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTAS 329, 330, 331 y 332.”** la Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Quiero hacer un pedido, y en relación al Acta 332, en donde solicitaría, es una moción de preferencia, solicitaría la aprobación de parte del Concejo, previamente.” GOÑI: “La aprobación del acta 332?” LAMARQUE: “No, quiero hacer una moción de preferencia, consiste en lo siguiente, considero personalmente que se ha omitido en ese acta los considerandos, los vistos y considerandos de la Resolución numerada como 1/97. Por lo tanto solicitaría que figure en el Acta,

y que sean incluidos en la notificación que se hace a las entidades que correspondan.” El Concejala Dr. MARTINI (PJ): “Este Bloque va a apoyar lo peticionado por la Sra. Presidenta del Bloque de la UCR, porque advierte que no están los vistos y considerandos del proyecto .” GOÑI: “Lo que sucede es lo siguiente, desde el año 83 a la fecha los vistos y considerandos de las ordenanzas no figuran en las actas, salvo que la resolución o el expediente a tratar tenga un punto donde diga Transcribanse los vistos y considerandos”, por eso no se incluyó, de cualquier manera, el expediente que se mandó al Juez Moreno de la ciudad de Azul, fue acompañada por la resolución, no en el acta, pero se le mandó igual.”

MARTINI: “Perdón, con los vistos y considerandos? se mandó todo?” GOÑI: “El acta presentada por el Dr. Salonia se mandó tal cual la presentó el Concejal Salonia, y el acta de la sesión no se mandó porque todavía no fue aprobada, se mandó solamente la parte resolutive.” LAMARQUE: “Perdón, yo solicitaría que se incluyera dentro del acta 332 los vistos y considerandos de dicha resolución, si es posible.” GOÑI: “Entonces no podríamos aprobar hoy el acta, tendríamos que esperar a la sesión siguiente que esté completa o la aprobamos con la salvedad...” LAMARQUE: “Sí, de acuerdo; quiero hacer otra salvedad: en la página 115 figura que el Concejal Dr. Salonia de UCR solicita votación nominal, el Concejal que pidió la votación nominal fue el Concejal Sr. Sardiña, o sea que se hiciera la corrección correspondiente.”-----

Luego el señor Presidente somete a votación las actas en este orden y con este resultado: ACTA 329, APROBADA SIN OBSERVACIONES; ACTA 330, APROBADA SIN MODIFICACIONES; ACTA 331, APROBADA SIN MODIFICACIONES Y ACTA 332 APROBADA CON LAS CORRECCIONES MOCIONADAS POR LA CONCEJAL SRA. LAMARQUE (UCR).-----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º del orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO”**.-----

**A) EXP.Nº 3548/97:** Elevando solicitud de Bomberos Voluntarios de inclusión en los beneficios de la Tasa de Seguridad. Es girado a Comisión. -----

**B) EXP.Nro. 3549/97:** Proy. Ord. autorizando a venta de materiales del sistema de enlace Canal 8 Mar del Plata. Es girado a Comisión.-----

**C) EXP.Nro. 3573/97:** Proy. Ord. condonando deuda del Sr. Marquez Llano. Es girado a Comisión.

**D) EXP.Nro. 3578/97:** Proy.Ord. modificando Ordenanza 923/93 (habilitación provisoria a talleres e industrias). Es girado a Comisión. -----

**E) EXP.Nro. 3581/97:** Proy.Ord. autorizando a formalizar escritura traslativa de dominio a los Sres. Suarez y Ochoa. Es girado a Comisión. -----

**F) EXP.Nro.. 3582/97:** Proy. Ord. eximiendo Tasa Higiene a OSDE . Es girado a Comisión. -----

**G) EXP.Nº 3583/97:** Proy. Ord. desafectando saldo Programa Inversiones con acuerdo del HCD y afectándolo a construcción Planta de Reciclado. Es girado a Comisión.-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración, el Punto 5º del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES”**.-----

**A) EXP.Nº 3556/97:**Dr. Jorge Serna comunica irregularidades en concurso para cobertura de Jefatura del servicio de Odontología del Hospital SubZonal. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, respecto a este expediente, a esta nota, hoy me ha comunicado el Director de Salud, el Dr. Ravassi, que ya, hoy salía el decreto de nulidad del concurso anterior y se convocaba a una nueva reunión, a un nuevo jurado, para el 8 de abril, así que este tema ya estaría en vías de solución.” El expediente es girado a Comisión.-----

**B) EXP.Nº 3557/97:** Taxistas de Bolívar solicitan reconsideración de artículos de la ordenanza 1276/96. Es girado a Comisión.-----

**C) EXP.Nº 3575/97:** FREPASO Bolívar propone Proy.Ord. construcción pilar y placa recordatoria en memoria de Celeste Marina, Mirta Pérez,Violeta Ortolani, Raúl Alonso y Gody Alvarez. La Concejal Sra. MARCH (PJ): “Gracias señor Presidente, había un acuerdo previo, tácito, a evaluar, como quiera llamarle, entre los presidentes del Cuerpo y creo que entre la totalidad de los Concejales, en que hoy fuese tratado sobre tablas y creo que también aprobado, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha que cita este decreto y que, además, ayer visitando el Parque vi que ya estaba la construcción realizada; en consecuencia creo que coincidiríamos todos los Bloques.”-----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, estamos de acuerdo totalmente, consideramos que esta es una situación que nos pone muy mal a todos y que realmente, de todo corazón, queremos brindar este homenaje a estos chicos, compañeros nuestros que cayeron en la guerra sucia, aprobamos el tratamiento sobre tablas y quería hacer una modificación de la partida, hemos hecho consulta a Contaduría y nos informan que la imputación del gasto deberá hacerse en la partida 237-01-01-02-03 de Conservaciones y Reparaciones del Presupuesto de Gastos Ejercicio 1997, de forma que se anexe este informe del contador Morales al expediente, para poder dar el tratamiento sobre tablas como corresponde.”

-----  
El Sr. Presidente entonces somete a votación el tratamiento sobre tablas, el cual se aprueba por Unanimidad, como así el expediente con la modificación propuesta por la Concejala LAMARQUE, quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA N° 1314/97 =**

**ARTICULO 1°:** El Municipio construirá un pilar que llevará una placa recordatoria en -----  
----- memoria de CELESTE MARINA, MIRTA PEREZ, VIOLETA ORTOLANI, RAUL ALONSO y  
GODY ALVAREZ.

**ARTICULO 2°:** El mismo se construirá en la rambla que da frente al Colegio Nacional, en -----  
----- consideración de que la mayoría de estos jóvenes desaparecidos eran estudiantes.

**ARTICULO 3°:** El mismo se construirá siguiendo el diseño de los existentes en distintas -----  
----- ramblas de la ciudad, que testimonian el reconocimiento a distintas personalidades de Bolívar.

**ARTICULO 4°:** Los gastos que demande el cumplimiento de esta ordenanza se imputarán -----  
----- a la partida 237-01-01-02-03 Conservaciones y Reparaciones.

**ARTICULO 5°:** La inauguración del mismo se realizará en un acto público el día 24 de -----  
----- marzo de 1997.

**ARTICULO 6°:** De forma. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 6°) del orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”**-----

**A) EXP.Nro. 3555/97:(PJ):** Proy. Ord. facultando al DE a adquirir elementos de laboratorio para detección de triquinosis en Urdampilleta y Pirovano. El Concejala Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, quería hacer alguna pequeña consideración sobre el tema de la triquinosis. El proyecto me parece buen proyecto, lo que pasa es que tendríamos primero que tratar de lograr un laboratorio, porque de por sí solo el personal capacitado no significa que sepan manejar la técnica, sino, según recomendaciones del Ministerio de Asuntos Agrarios, específicamente recomienda: “El programa propone la utilización exclusiva de la técnica de digestión practicada en laboratorios privados u oficiales de diagnóstico debidamente habilitados por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, esto implica una metodología e infraestructura, más depurada, capaz de realizar el mencionado análisis con la precisión que el medio está reclamando. El diagnóstico de triquinosis sólo podrá realizarse en laboratorios privados u oficiales de diagnóstico veterinario, tal cual lo especifica la resolución número 188/89 regulatoria de la ley 10.526 del Ministerio de Asuntos Agrarios y Pesca de la Pcia. de Bs. As., quien en su Título IV referido a Laboratorios de Diagnóstico Veterinario fija, en sus artículos 28 al 38, las condiciones de infraestructura que los mismos deben cumplimentar para su inscripción y habilitación” Con esto qué queremos decir, que no solamente basta con comprar esos elementos, esos elementos deben funcionar en un lugar adecuado, porque esa es la principal herramienta o el principal digamos lugar más que la técnica ni la capacitación que es sencilla, no es una técnica complicada. Pero lo que sí es importante es el lugar. Yo estuve conversando con los veterinarios que trabajan en la actividad privada en la zona de Urdampilleta y Pirovano, lo que se está realizando es la triquinoscopia directa, cada veterinario está realizando entre 200 y 300 análisis anuales, esto indica que hay una baja en la cantidad de diagnósticos que se debería hacer. Creo que si tenemos que erradicar la triquinosis deberíamos empezar al revés, por crear conciencia de que se deben hacer los análisis; el segundo paso, si bien sería adecuar la técnica, dejar un poco la triquinoscopia directa, no dejarla de lado porque sigue sirviendo como técnica rápida de diagnóstico, porque la digestión lenta lleva casi un día, entonces se usarían las dos técnicas; lo que no sé, si la Municipalidad de pronto estaría preparada digamos como para trabajar en este tipo de análisis, la actividad privada ya está comprando estos elementos, a mí me consta que hay colegas en la localidad de Urdampilleta que han comprado estos elementos, como para empezar a trabajar, no tendríamos que tratar de competir en un lugar tan chico, quizás complementarlo, hacer algún tipo de convenio, últimamente aprovechando la estructura de la fundación de Lucha contra la fiebre Aftosa, tengo

el Plan de la Fundación de Tandil, FUNTALA que es la similar de lo que es FUNDEBO acá de la cual soy coordinador, ha hecho un convenio con la Municipalidad, con la Dirección General de Ganadería, con GELSA, y juntos están trabajando en el control de la triquinosis; resumiendo un poco esto, aprovechando la posibilidad que tienen las fundaciones que tienen de llegar dos veces por año a todos los establecimientos del partido, hacen un relevamiento serio de la población porcina y luego comienzan con una campaña de concientización, aunque el poder de policía sigue estando en manos del municipio, de la Dirección de Ganadería o de GELSA, o sea un organismo nacional, provincial o municipal; esos tres organismos siguen teniendo el poder de policía, lo que hacen las fundaciones, simplemente le acercan los datos, o actuarían digamos como encuestadores, y le dejarían, una vez que la encuesta es realizada, se trabaja en una base de datos, similar a la que tenemos nosotros ahora con el tema de aftosa. A partir de estos convenios, el de Tandil ha comenzado a dar buenos resultados, es una zona muy castigada por el tema de la triquina, por eso el proyecto me parece que es interesante, lo que sí me parece que tendríamos que darle un marco mucho más realista, como aconseja el Ministerio de Asuntos Agrarios, que no pueden ser realizados en cualquier lugar, y habría que ver si se puede adecuar algún laboratorio en Urdampilleta o Pirovano o sino ver si podemos hacer convenios con la actividad privada, cosa de poder adecuar un poco las tarifas para que toda la gente pueda realizar los análisis, tampoco el laboratorio acá los realiza gratis, cobra un arancel. Nada más.” -----

La Concejala Sra. MARCH (PJ): “Varias de las cosas dichas por el Concejal Sardiña han sido tenidas en cuenta, lo que voy a proponer es que nuestra fundamentación se haga en comisión, porque con mucho sacrificio he asistido a esta sesión, pero no puedo hablar; en consecuencia la fundamentación la dejamos para cuando trabajemos, porque el convenio, el hablar con la gente especializada yo también lo he hecho, en consecuencia sería conveniente que lo discutamos después.”-----

El expediente es girado a Comisión.-----

**B) EXP.Nro. 3565/97:(BI):** Resolución solicitando al DE refuerzo de insumos en Centros Periféricos. Es girado a Comisión.-----

En este punto, siendo las 22.20 horas, el Sr. Presidente solicita al Vicepresidente 1º) del Cuerpo, DR. JOSE A. BUCCA, que lo reemplace en la Presidencia.-----

**C) EXP.Nro. 3570/97:(BI):** Resolución solicitando al DE solucionar problemas en el Asilo de Ancianos. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, lamentablemente el Concejal Salonia no se encuentra en el Recinto, pero advierto en la lectura de este proyecto de resolución, que no se hace mención que el Asilo de Ancianos tiene su comisión, es una entidad privada con personería jurídica, en consecuencia la Municipalidad puede hacer algún tipo de convenio y puede prestarle la colaboración que generalmente le presta, pero me parece a mí, que no es una facultad en este caso del DE en este tema, por eso me hubiese gustado que...esto igual pasa a Comisión y lo analizaremos allí.”-----

La Concejala Dra. LAMARQUE: “Sí, estoy de acuerdo en lo que dice el Dr. Martini, porque el Asilo de Ancianos que entre paréntesis está funcionando con mucha gente, porque a través del Municipio se consiguió una conexión con Secretaría de la Mujer para internación de pacientes y creo que hay alrededor de 40 internados en el asilo, está mucho mejor que antes, pero qué ocurre, estoy totalmente de acuerdo, es una entidad privada que corresponde a la orden de San Vicente de Paul, por lo tanto poco puede hacer la Municipalidad salvo sugerir o trasladar la inquietud del Concejo Deliberante a esa entidad, y ofrecerle lo que pienso se puede lograr la participación de la Municipalidad para solucionar ese tipo de situaciones; estamos completamente de acuerdo en que no podemos interferir en el funcionamiento pero sí apoyar.”-----

**D) EXP.Nro. 3571/97:(BI):** Resolución solicitando al DE gestione ante la Coop. Eléctrica mayor iluminación en calles Leiría, Nicolás Ocampo y Matheu. Es girado a Comisión.-----

**E) EXP.Nro. 3580/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente Municipal informe motivos por los que no inició sumario administrativo por responsabilidades detectadas en acta realizada en Pirovano por el Secretario de Hacienda. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sr. Presidente, cuando tomamos conocimiento de este tema procedimos a efectuar las averiguaciones correspondientes. Y lamento hoy no haber obrado más duramente con el Departamento Ejecutivo; porque cuando dos Concejales del Partido Justicialista, se hicieron presentes en la Secretaría de Gobierno y posteriormente en la Secretaría de Hacienda, fueron atendidos por el Sr. Secretario de Hacienda, contador García, y se le requirió el tema de los decretos; como sabemos nosotros, el Libro de Decretos no se encuentra por el tema del Tribunal de Cuentas, se vio los decretos y si existía un sumario administrativo por el tema de las solicitudes de marcas y las

solicitudes de guías de la delegación de Pirovano. Había un decreto en blanco; el decreto número 94, ese decreto conforme lo expresado por el Sr. Secretario de Hacienda, estaba reservado para solucionar el problema con el concurso del Hospital, de la parte de odontología del Hospital, del Dr. Cordeu, que estaba impugnado por el Dr. Serna como hemos visto anteriormente por la nota que se leyó por Secretaría. Esto ha sido corroborado; esta fue la expresión del Secretario de Hacienda corroborada por la Secretaria del Intendente y por otros agentes municipales que estuvieron de testigos. Bueno, con asombro, cuando el Sr. Intendente dijo que ya había un sumario administrativo, pedimos el decreto y se nos remite el decreto número 94, que fue visto que estaba en blanco reservado expresamente para un tema puntual. Esto es realmente lamentable que suceda, porque evidentemente cuando se dice una cosa, uno cree o puede llegar a creer en la palabra de un funcionario de la categoría de un Secretario de la Municipalidad, no puede ser que al otro día se diga otra cosa. Entonces nuestro Bloque ha analizado el tema en cuestión, y considera que sería, por la transparencia de esta situación, que el Sr. Secretario de Hacienda y la Secretaria del Intendente concurren, sean citados por este Concejo Deliberante y concurren a la Comisión de Reglamento, podría ser, porque pensamos que como paso previo para solucionar este tipo de temas y para que den las explicaciones del caso, sobre todo en presencia de los Concejales que estuvieron hablando con el Sr. Secretario de Hacienda y con la Secretaria Privada del Intendente. Sobre todo porque se habló, al otro día se dijo algo que realmente nosotros sabemos que no es así Sr. Presidente. Entonces vamos a mocionar, creemos que contaremos con el apoyo del Bloque de la UCR, para que concurra a la Comisión de Reglamento el Secretario de Hacienda y la Secretaria del Intendente, para que expliquen qué pasó con el famoso decreto 94; entonces nuestro Bloque va a proponer expresamente que a través de Presidencia se cite a la próxima reunión de Reglamento, si fuera posible para la semana que viene, al Sr. Secretario de Hacienda y a la Secretaria del Intendente, porque hay otros agentes municipales que también luego vamos a pedir sean citados como corresponda.”-----

El Concejel Dr. GOÑI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Yo me quiero referir no al tema que ha tocado hoy el Concejel Martini, sino al tema que marca la Resolución, que dio origen a una denuncia penal que se le hizo al Sr. Intendente Municipal; y que dio origen también o fue presentado en su momento por una conferencia de prensa, que el Bloque del PJ hizo la semana pasada. Yo tuve oportunidad de ver por TV la conferencia de prensa, en horas de la tarde, y le debo confesar que me quedé hasta la noche mirando TV, para volver a verla, porque no podía creer que se le hiciera una especie de ensalada, mezclando temas que no tenían en realidad nada que ver con lo que se estaba tratando de denunciar. Creo que esto se puede haber hecho intencionalmente o por desinformación. Algunas de las cosas que se manifestaron en esa conferencia de prensa, creo que fue realmente por desinformación. Creo que hay que aclarar un poco las cosas, se habla de la desaparición de 10 ó 12 guías, que estaban en blanco; esto no es así, las guías estaban llenas. Se habla, se llegó a decir allí que esto era la punta del ovillo de una maniobra de comercialización en negro de vacunos en la provincia de Buenos Aires; creo que cuando se dice una cosa así, realmente, no se tiene en cuenta la capacidad de razonamiento de la gente; yo creo que hay mucha bolivarenses que no saben absolutamente nada de lo que es una guía ni de cómo se comercializa la hacienda. Por otro lado, hay muchos productores agropecuarios, muchos familiares de los productores agropecuarios, dirigentes de las entidades que nuclean a los productores, que realmente les debe haber parecido cómico plantear que el problema de la evasión en la comercialización de carnes en la República Argentina tiene su origen en la ciudad de Pirovano. Las 10 ó 12 guías, esas que estaban, que fueron encontradas por la policía en un procedimiento, la mitad, no sé el número exacto, si son 5, 6, 5 y 5 o 6 y 6, 5 por lo menos, vamos a ponerle 5 y 7, estaban con fecha anterior al día 10 de diciembre del año 95; quiere decir que se las habían sustraído al gobierno anterior; el resto fueron del mes de enero y febrero del año 96 y una del mes de abril del año 96, esto que también se ha tratado de pintar como una defraudación millonaria, yo de ninguna manera voy a tratar de justificar el hecho, creo que realmente es lamentable que haya pasado esto, pero cuál ha sido el quebranto millonario para la Municipalidad. Ud. sabe Sr. Presidente que una guía se utiliza para enviar hacienda en camiones. En un camión, si ponemos el animal de mayor valor: un novillo gordo, pueden caber entre 27 y 33, de acuerdo al tamaño y al peso de los animales; vamos a hacer un promedio de 30 animales. El Municipio deja de percibir por cada guía, que paga 2 pesos por cabeza, 60 pesos, o sea que si son 12, el municipio lo que ha dejado de percibir son 720 pesos y no millones. Se planteó también en esa reunión, en esa conferencia de prensa perdón, que había 375 animales sin marcar en un establecimiento agropecuario. Yo le diría Sr. Presidente, que en este momento, debe haber más de 100 mil cabezas en el partido de Bolívar sin marcar. No sé cuál sería en ese caso la responsabilidad del Intendente o del Municipio. Los animales no nacen con la marca puesta, la marca se les pone cuando se hace la yerra, allá por el mes de abril o mayo, y hoy, en cualquier establecimiento encontraríamos todos los terneros sin marcar. En una producción tampera, donde la vaca tiene un uso de siete u ocho años, seguramente el animal que se marca a los 8 ó 9 meses por un problema lógico de regeneración de la piel, a los 3 ó 4 años no le encuentra más la marca, entonces esto que es una

verdad no tiene nada que ver ni absolutamente ninguna responsabilidad con el Ejecutivo Municipal. Se planteó también que habían encontrado en un frigorífico una guía sacada por dos animales y que habían cargado 32. Esto tampoco es responsabilidad del Municipio, porque salvo que se mande una persona a que viaje en el camión, hasta el punto de destino para ver que no carguen ningún animal más, no sé de qué manera se puede responsabilizar al Municipio, esto en todo caso, es un problema generado por un productor o un vendedor de hacienda sin escrúpulos que toma la decisión bajo su riesgo, de comercializar en negro y que de ahí en más pasa a ser un problema de control de cuatreroismo o de la policía provincial. Yo por eso señor Presidente, creo que el hecho que se denunció, que eran la desaparición de 10 ó 12 guías de la delegación de Pirovano, no tenían nada que ver con muchos de estos aditamentos que se hicieron en la conferencia de prensa. Nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí. Bueno, sinceramente pienso que el Concejal Goñi vio mal o escuchó mal, porque toda una serie de...las fui anotando acá, de la conferencia de prensa, que no podía creer, que era una ensalada, mezclando temas, que no tenía nada que ver con lo que se denunciaba; creo que sigue la misma tendencia de embarrar la cancha cuando se quiere justificar lo injustificable. Puntualmente Sr. Presidente, lo hemos expresado, lo hemos señalado, nos hemos referido concretamente a que acá se inició un procedimiento a través de la investigación que realiza la policía local, en Urdampilleta y en Pirovano, acá tengo el recorte periodístico que es de público conocimiento, lo que motiva, iniciado fundamentalmente porque coincidieron que en ambas localidades se estaba registrado una extraña disminución de la cantidad de solicitudes de permisos de marcación de haciendas. Punto. Ahí comienza un expediente, un sumario penal en el Juzgado de la Dra. Malere, por defraudación a la administración pública, falsificación de documento público. En ese instante, el 14 de febrero, se hacen los procedimientos, el 16, y el día 19 con buen criterio, la Municipalidad de Bolívar, eso lo hemos dicho, confecciona un acta, se hace presente en la delegación, en donde se determina y se detecta que faltan solicitudes de marcación de hacienda mayor y menor, y guías únicas de traslado, están el número de cada uno de los certificados con su correspondiente año, vale decir que si son del año 95, se habrán equivocado, porque acá dice “año 97, año 97, año 96, año 96, año 96, año 96, año 96, 96, 96” todas del año 96. Ese es el hecho puntual, si me quieren llevar a la administración anterior, no tengo ningún interés en entrar en ese tema pero entro, entonces pediría que se fijen en la Municipalidad sino hay algún acta de recepción de la Delegación el 10 de diciembre de 1995, porque tengo entendido que el Sr. Delegado anterior, Sr. Héctor Vicente hace entrega de la Delegación, sin ningún tipo de objeción y recibíendosela de conformidad. Así que si pasó de ahí en adelante, y si descubrieron que había otro tema es otra cuestión. Ese era el tema puntual. Ahora fíjese una cosa, el radicalismo se jacta muchas veces de poner los carteles obras de la Municipalidad cuando son de la provincia, lo hemos señalado la vez anterior; se jacta muchas veces de criticar a la policía, a la justicia y todo lo demás; el planteo puntual nuestro Sr. Presidente fue de que cuando una vez se detecta una irregularidad que motiva una buena intervención de la Policía, una buena intervención del Juez, el Municipio debe colaborar activamente en el tema en cuestión, y no esperar a ver qué pasa, porque pareciera que hacemos eso, esperar a ver qué pasa, porque el Sr. Intendente nos quiso confundir, ahí sí, en la conferencia de prensa cuando dijo de que el sumario, que él había iniciado el sumario un año anterior, cuando es público y notorio que este tema se inicia por la investigación de los policías en Urdampilleta y en Pirovano, nada que ver con el sumario que se inició en noviembre de 1996, sobre malversación de caudales públicos, a raíz de un faltante de dinero que se hizo el sumario, como corresponde, y todo lo demás y se dejó cesante a un agente municipal. Entonces, ¿Adónde está la ensalada señor Presidente? Entonces cuando decimos que hay que luchar contra la corrupción, cuando decimos que hay que luchar contra la evasión, pongamos el apoyo que merecen en este caso las fuerzas de seguridad, y en este caso, la Justicia, si yo Intendente detecto un faltante de documentación en la Municipalidad debo inmediatamente hacer la denuncia, acá nadie está culpando al Intendente, al Delegado, al Concejal, a quien sea; acá se está actuando concretamente sobre un hecho objetivo, que, como dice recién el Concejal Goñi, que no sé qué conferencia escuchó, y si me tengo que retractar me retracto, porque en ningún momento dije eso; es decir, si nosotros no colaboramos con la Justicia, y no colaboramos con la Policía, y se detecta una guía adulterada en un frigorífico, donde se le agregó un número, es decir, no estoy diciendo que sea el epicentro de la mafia, con todo el respeto a la comunidad de Pirovano, pero que yo estoy abriéndole un kiosco a los mafiosos, no le quepa la menor duda señor Presidente, si yo no puedo determinar las solicitudes de marcación de hacienda, si yo encuentro guías en blanco en distintas casas de Pirovano, creo que es así, acá por lo menos lo dice la información periodística y lo dice el sumario que se instruyó en sede judicial; entonces, vamos a decir la verdad, no mezclamos los tantos, no mezclamos los tantos porque acá nos disfrazamos de humildes y somos soberbios. Si yo me equivoco lo puedo reconocer o lo debo reconocer, un funcionario debe reconocer un error. Y además nos encontramos con que se inventó un sumario, se inventó un sumario Sr. Presidente, porque el día martes 11 de marzo no había sumario en la Municipalidad de Bolívar, por eso Sr. Presidente es que nosotros planteamos ante los dichos del Sr. Intendente Municipal, que dice que

instruyó el sumario con fecha 26 de febrero, de que venga a la Comisión el Sr. Secretario de Hacienda y nos diga porqué dijo una cosa que no era cierta, que venga la Secretaria del Intendente y diga lo mismo, es decir, no queremos caer en la conformación de una Comisión Investigadora, porque creo que no da para más, pero si la honorabilidad de los Sres. Concejales que estuvieron presentes, y que no quisieron ir con un escribano público porque nos pareció exagerado, pero resulta que tendríamos que haber pedido auxilio del Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Sr. Presidente. Vale decir que me parece que se confunden los tantos, me parece que el Sr. Concejel Goñi confunde porque creo que la mecánica es la confusión, confundir, yo confundo porque como funcionario si en algún momento fueron tan celosos de hacer las denuncias correspondientes, vamos a ser correctos y si hay faltante de documentación, de instrumentos públicos, no son hojas en blanco con el membrete de la Municipalidad, son instrumentos públicos; es decir, yo ruego, y creo que el radicalismo piensa lo mismo porque el que vive en Urdampilleta y Pirovano sabe de lo que ha sucedido en esto, de que el desorden administrativo produjo una situación irregular, eso no hay ninguna duda, entonces no digan que nosotros queremos hacer una bola de nieve, no, Sr. Presidente, me parece que se han hecho muchas bolas de nieve por temas mucho más mínimos, y todavía quizás no se han podido justificar algunas cosas. Por eso Sr. Presidente, siento mucho lo que dice el Sr. Concejel Goñi, porque no se ajusta a la verdad, no se ajusta a la verdad en absoluto, y la posición de nuestro Bloque fue concreta, ante un hecho determinado. Entonces el hecho determinado ya está en la Justicia y la Justicia resolverá; si nos equivocamos, afrontaremos nosotros nuestra responsabilidad como funcionarios públicos, pero lo grave es que ya la desconfianza a este nivel del DE y del Concejo Deliberante es tremendo Sr. Presidente, y entonces nosotros antes de tomar algún otro tipo de medida, queremos que los funcionarios se apersonen a la Comisión de Reglamento y sería algo muy importante para todo el Cuerpo que se diga la verdad de lo sucedido.”-----

El Concejel Dr. SARDIÑA (UCR): “Le voy a contestar en parte, intentar, al Concejel Martini, que los radicales no sólo critican a la policía y a la justicia sino el propio Sr. Gobernador Eduardo Duhalde...” MARTINI: “Pero las obras las hacen Uds., y ponen...” SARDIÑA: “Pido la palabra Sr. Presidente, ¿sigo en el uso de la palabra o...? BUCCA: “Tiene la palabra Concejel Sardiña” SARDIÑA: “Le voy a repetir al Concejel Martini que el mismo Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Eduardo Duhalde, dijo que a las 12 de la noche, cuando se ve un patrullero, en vez de dar una impresión de seguridad, da una impresión de miedo a la población, eso es terrorífico realmente, y cosas muy duras dijo y es valiente lo que dijo; entonces yo le recuerdo que no sólo los radicales criticamos a la policía y la justicia. Respaldo totalmente las palabras y la posición del Dr. Goñi, porque es un profesional relacionado al quehacer agropecuario, y me diera la impresión que lo único que conoce el Concejel Martini de la carne, más allá de comerse un buen bife, nada más, o un asado. Porque si nosotros pensamos que en el Partido de Bolívar nacen 120 mil terneros por año, yo le preguntaría al Concejel Martini, cuántos son los testigos, o cuál es el control que hace la policía porque el control los hace la policía de marcación, cuáles son los que se controlan de los 120 mil; yo le preguntaría si él conoce lo que es sacar una guía en la ciudad de Bolívar, no hablo de Urdampilleta y Pirovano, y cómo se saca esa guía, ¿sabe cómo se saca? Con un permiso de marca fresca, es una ridiculez ese sistema; este sistema que está caduco y que la provincia sabe que está caduco, permite que sea viciado y permite este tipo de infracciones, yo le preguntaría al Concejel Martini si sabe porqué los certificados de SENASA, los certificados sanitarios para el libre tránsito con el cual se saca la guía le pusieron 72 horas como máximo para que circularan, porque, qué hacían algunos productores, con ese mismo certificado podían llevar y traer hacienda con una sola guía, pero esa es una de las tantas historias que pasan, que pasaron y seguirán pasando hasta que el sistema no cambie; también le recuerdo que la responsabilidad de ponerle un 2 adelante, un 3 atrás, un máximo de 33 que lleva una jaula, eso se ha hecho y no es responsabilidad de la Municipalidad. Lo que le quiero expresar también, que yo pude ver las fotocopias de las guías en la Dirección de Asuntos Legales y de las cinco o seis guías, son del año 95, no son del año 96...” MARTINI: “Acá tengo el acta Sr. Presidente, Sr. Concejel” SARDIÑA: “Ud. está mal informado, porque tiene el acta de la Municipalidad, yo le digo lo que es la información que mandó la policía, que es la que comienza la investigación, ¿quién comienza la investigación, la policía? bueno, vaya a la policía y pida el acta, simplemente, y va a ver que hay 6 guías que son del año 95, pero más allá de esto, entonces simplificando, el tema de las guías, yo no voy a ir defender lo de los decretos, cada cual sabrá las posiciones que tiene, yo lo que digo es que la impresión que me causó a mí la conferencia de prensa es la misma que le causó al Concejel Goñi; que se intentaban mezclar un montón de temas, como si la evasión de la carne fuera en Pirovano, como si esa fuera la cueva de Alí Babá, de ahí salían Samid y toda la mafia de la carne. También le recuerdo que la provincia conoce esta problemática y está tratando de implantar un sistema de microchip, que pensamos que va a solucionar en parte este problema, porque el tema de las marcas es un sistema que ni siquiera cuando Ud. marca un animal, a los 6 ó 7 meses, que va a ver la marca, ni siquiera llega a descubrir si la marca, supongamos que fue puesta en



forma perfecta que en el 90 por ciento de los casos no es puesta en forma perfecta, la marca produce un planchado en el cuero, es muy difícil llegar a saber por una marca de quién es el animal, o sea, resumiendo: debemos ser prudentes con los temas que manejamos, debemos ser prudentes, estoy de acuerdo que debemos ser honestos, que debemos denunciar cualquier hecho ilícito, no debemos rasgarnos las vestiduras, pero debemos ser prudentes cuando acusamos debemos acusar con razón. Por ahora nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Como dice la milonga, “pero el poncho no aparece” señor Presidente, y del decreto nadie dice nada, ¿por qué?, entonces nosotros reiteramos la posición; de lo que dijo el Concejal Sardiña, le agradezco la ilustración que me ha dado, como un poquito más de bife, me gusta el asado, toda la parte de la vaca, no tengo ningún problema, y la ilustración, pero basta, basta de cháchara Sr. Presidente, como decía mi bien amado compañero Saadi, basta de cháchara; vamos a lo concreto Sr. Presidente, acá hay una realidad puntual, hay un hecho objetivo, hay guías en un acta, que son todas del año 96 y 97 que no están...” SARDIÑA: “Pero miente, mentiras, son del año 95...” MARTINI: “Sr. Presidente, que no me interrumpa.” BUCCA: “Por favor, no dialoguen, respetemos el uso de la palabra.” MARTINI: “Que no me interrumpa, que vaya a la justicia y lo pruebe, si son del 95, yo digo que son del 96 y 97. Punto. Es un tema concreto. Insisto: quiero Sr. Presidente, para evitar otro tipo de planteo, que el Cuerpo comparta la postura del justicialismo en cuanto a que se cite a la Comisión de Reglamento al Sr. Secretario de Hacienda y a la Sra. Secretaria Privada del Intendente. Puntualmente Sr. Presidente es la moción que hacemos nosotros para evitar otro tipo de inconvenientes.” -----

El Concejal Dr. GOÑI (UCR): “Sí Sr. Presidente, como dice el Concejal Martini que el poncho no aparece, yo le voy a dar un poco la información, que él ha dicho de alguna manera a lo largo de su exposición, que es la información que tengo yo: que el día 19 de febrero del 97 se publicó en la prensa el operativo que había realizado la policía; el mismo día, el contador García y el contador Morales fueron a Pirovano, a las 14 horas; constataron que era cierto, faltaban las guías que había encontrado la policía. El día 22 de febrero el Secretario de Hacienda habló con el Director de Asuntos Legales, el Dr. Real, y éste aconsejó iniciar el sumario administrativo, lo que se hizo por un decreto firmado por el Sr. Intendente el día 26 de febrero. Los demás datos que aporta el Concejal Martini en el sentido de que encontró un libro de Decretos con un espacio en blanco y después lo encontró con el espacio lleno...bueno, perdón, es lo que interpreté yo...discúlpeme Concejal Martini, lo interpreté mal, de cualquier manera ese tema yo lo desconozco, si es como dice el Concejal Martini o no, este Bloque no tiene inconvenientes que venga el Secretario de Hacienda y la Secretaria del Sr. Intendente la semana que viene a la Comisión, y también veríamos de citar algún funcionario de la Comisaría para que atestigüe también en el sentido de cuál es la fecha real de las guías que encontró en el procedimiento que hizo en la Localidad de Pirovano. Nada más Sr. Presidente.”-----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Agradezco la postura del Bloque Radical, porque considero que es muy importante que vengan los funcionarios, pero el tema de la policía es un tema aparte, no tenemos nada que ver con la policía, en este tema; este tema es un tema puntual, el tema de la denuncia corresponderá, está en la justicia, se resolverá como corresponde, están los elementos de juicio. El tema que nos preocupa a nosotros es el que el Concejal Goñi ha prestado su conformidad para que venga el señor Secretario de Hacienda y que venga la Secretaria Privada del Intendente en la semana que viene a la Comisión de Reglamento.”-----

El Sr. Vicepresidente 1º) a cargo de Presidencia, Dr. BUCCA: “Hay una moción entonces de invitar al Secretario de Hacienda y a la Secretaria del Intendente. Habrá que establecer día y hora.” MARTINI: “Podría ser el lunes, de la semana que viene, a las 20 horas.”-----

Sometido a votación, la moción del Concejal MARTINI es aprobada por Unanimidad. -----

El Concejal Dr. GOÑI: “Es para manifestar que este Bloque de alguna manera va a hacer la gestión correspondiente, ya que no tiene interés el Bloque del justicialismo en que consultemos a la Policía, para conseguir la documentación donde constata que había guías del año 95, así lo podemos convencer al incrédulo Presidente del Bloque del PJ.”-----

El Concejal Dr. SARDIÑA: “Le voy a dar los números de guía al Dr. Martini, que los tengo acá con la fecha. La guía 837068 es del 3/11/95...” MARTINI: “Perdón, voy a hacer una interrupción.” SARDIÑA: “Sí, interrumpa.” MARTINI: “No quiero que se confunda, perdóneme. Nosotros, la denuncia que hicimos, si quiere tomar nota le doy el número de guías por cuáles son. Las demás que Ud. nombra, no están, así que no me mezcle las guías compañero.” SARDIÑA: “Pero son las guías que Ud. tiene, escúcheme, si vamos a estar discutiendo 10 ó 15 minutos en la Sesión, y luego no vamos a citar, vamos a citar un funcionario policial, y que explique el operativo que hizo...” MARTINI: “En absoluto.” SARDIÑA: “Porque está enganchado también con este tema, no es que está descolgado, no...” MARTINI: “No, pero es que...” BUCCA: “No, no dialoguen por favor.” MARTINI: “Perdóneme, pero yo voy a lo siguiente Sr. Presidente, nosotros hemos formalizado una denuncia. El tema de la denuncia acá no está en trámite ni está en discusión; nosotros formalizamos una denuncia y será la justicia la que

determine si son del 93, 91 ó 95, nosotros formalizamos una denuncia con determinadas solicitudes de marcas...” SARDIÑA: “Perdón, de qué denuncia me habla, la denuncia la hace la policía de oficio, hay una causa penal abierta...” MARTINI: “Pero no, no me confunda, me estoy refiriendo a la denuncia por incumplimiento de los deberes de funcionario público.” SARDIÑA: “Ah, está bien, por eso, porque hay dos.” MARTINI: “No, es la que hacemos nosotros, Ud. tendrá copia del acta que hizo el Sr. Contador García, y bueno, ahí está la enumeración y los años correspondientes, si esas solicitudes son de otros años y, lo dirá la justicia, para mí son del 96 y del 97, punto, Sr. Presidente; así que me parece totalmente improcedente...” SARDIÑA: “Cómo, el improcedente es Ud., Ud. impone su moción, y no deja opción a que yo le diga que son del 95, o sea Ud. dice 96, punto y aparte, qué vivo, así discute cualquiera...la verdad es la mía y listo.” MARTINI: “Perdóneme señor. Concejal.” SARDIÑA: “No, yo tenía la palabra y le permití una interrupción. La única verdad claro, es la de él, del 96 y nada más, mirá que gauchito, también del 95...” BUCCA: “No, no interrumpa Concejal Martini.” SARDIÑA: “Le pedía la aclaración de la denuncia porque, bueno, hay una denuncia ya, una causa penal abierta que la hace la policía, que es Defraudación a la administración pública y falsificación de documentación pública, yo pedía la aclaración.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Yo hago la aclaración, porque hoy por hoy, si políticamente vamos a decir que fue de la administración de Reina, de la de Carretero, de Ruíz, de Simón, es harina de otro pozo, eso es embarrar la cancha. Acá tenemos solicitudes que nosotros hemos formalizado la denuncia porque no estaba esa documentación en la delegación. La policía interviene por otro lado, qué vamos a mezclar los tantos, por favor, porque si no se confunde el tema. Acá tenemos un tema puntual, que nos ocupa, que es el tema administrativo interno de la Municipalidad de Bolívar, que ha quedado lesionado Sr. Presidente, entonces queremos que se aclare ese tema; el resto se aclarará en las instancias y en los organismos que correspondan, ese es el tema, yo no quiero entrar en discusión y le pido perdón al Sr. Concejal si me he excedido, pero Ud. me dijo de los bifos y no sé qué otra cosa más.” SARDIÑA: “Disculpeme, acepto sus disculpas, como lo vi gordito.”-----

El expediente es girado a Comisión.-----

**F) EXP.Nro. 3584/97:(UCR):** Resolución solicitando a Telefónica Argentina teléfono público o semipúblico en el Barrio Viejo de Urdampilleta. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): “Sí Sr. Presidente, lo único que quería aclarar es que lo que figura acá como Barrio Viejo de Urdampilleta, realmente es el último barrio que se hizo en la Localidad de Urdampilleta, que está frente a las vías del FF.CC., cuenta con poca iluminación y el TE más cercano que tiene, lo dice bien clarito, está a 8 ó 9 cuadras, y la verdad que en invierno y los días de lluvia se les hace bastante difícil acceder porque la mayoría de ellos no tiene vehículos, entonces una de las peticiones que tenía de parte de esa gente era la iluminación que ya entró el año pasado y el TE que pedimos actualmente.” Es girado a Comisión.-----

**G) EXP.Nro. 3585/97:(UCR):** Proy.Ord. imponiendo el nombre de Ricardo Keipo en calle de Urdampilleta. El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): “Gracias Sr. Presidente, el problema que ocurre con esta calle es que antiguamente era la circunvalación del pueblo, y luego con el crecimiento del pueblo, aunque no fue mucho, esta calle cambió de nombre, como bien lo dije era circunvalación del pueblo y quedaron los dos laterales del pueblo con el nombre de Avda. Colón y creo que se le puso el nombre de Italia a la otra calle, entonces quedaron dos calles con el mismo nombre y creímos conveniente cambiarle el nombre a una de esas calles y honrar así el nombre de Ricardo Keipo que está en la memoria de todos nosotros. Nada más.”-----

El expediente es girado a Comisión.-----

**H) EXP.Nro. 3586/97:(UCR):** Resolución solicitando al director de Ganadería del Ministerio de Asuntos Agrarios gestione la construcción de un mástil en el Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario. Es girado a Comisión.-----

**I) EXP.Nº 3578/97:(BI):** Resolución solicitando al DE solucione deterioro de calle Erramuspe del Barrio Parque. Es girado a Comisión.-----

En este punto el Sr. Presidente DR. GOÑI ocupa nuevamente la Presidencia, sometiendo a consideración el Punto 7º) del Orden del Día: **A) EXP.Nº 3522/96:(DE):** Proy. Ord. condonando tasas de casas del

Barrio Anteo Gasparri. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= ORDENANZA N° 1310/97 =**

**ARTICULO 1°:** Condónanse las deudas que hubiera devengado por tasas hasta el día 31 de -----  
----- diciembre de 1991 la propiedad identificada como Cir. II, Secc. B., Manzana 107 MB, Parcela 3, Casa N° 3 del Barrio ANTEO GASPARRI, habitada en la actualidad por el señor GUILLERMO MARUCCI y que perteneciera a la Fuerza Aérea.

**ARTICULO 2°:** Condónanse las deudas que hubiera devengada por tasas hasta el día 30 -----  
----- de marzo de 1992, la propiedad identificada como Circ. II, Secc. B, Manzana 107 MB, Parc. 16, Casa N° 16 Manzana 8 del Barrio ANTEO GASPARRI habitada en la actualidad por el señor HORACIO LEMOS y que perteneciera antes a Fuerza Aérea.

**ARTICULO 3°:** Condónanse las deudas que hubiera devengado por tasas hasta el día 28 -----  
----- de febrero de 1992, la propiedad identificada como Circ. II, Secc. B, Manzana 107 MB, Parc. 4, Casa N° 4 Manzana 8 del Barrio ANTEO GASPARRI, habitada en la actualidad por el señor José Riutort y que perteneciera antes a Fuerza Aérea.

**ARTICULO 4°:** De forma.-----

**B) EXP.N° 3525/96:(DE):**Proy. Ord. modificando Código de Faltas. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= ORDENANZA N° 1311/97 =**

**ARTICULO 1°:** Modifícase el artículo 74° de la ORDENANZA N° 925/93, Código de -----  
----- Faltas Municipales, agregando a continuación del mismo el siguiente párrafo: “Serán sancionados con multas equivalentes de 500 a 1.500 litros de gasoil, quienes arrojen por sí, o aquellos que cumplan tareas delegadas, elementos en la vía pública que fueran tóxicos, peligrosos, que afecten la naturaleza y la salud humana.

**ARTICULO 2°:** De forma.-----

**C) EXP.N° 3528/96:(UCR):** Resolución rechazando protocolos con relación a los Hielos Continentales. Con Despacho favorable del Bloque UCR, el Bloque del PJ emitirá su despacho en el Recinto. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí Sr. Presidente, este Bloque va a dar Despacho Negativo a este proyecto, ya lo habíamos adelantado cuando se intentó tratarlo sobre tablas, dimos nuestros argumentos. Decimos y siguiendo en esto queremos ser muy precisos también, acá se ha tratado este protocolo, de un acuerdo de tipo político, que se ha expresado cartográficamente, sin seguir los principios del tratado de 1881 y del protocolo de 1893; porque el tiempo, como lo dijimos en esa sesión, ha revelado que dichos protocolos eran inaplicables y no había entre Chile y Argentina unidad de criterio en este tema, no había acuerdos entre las partes sobre la base de la demarcación, porque el tema, como también lo dijimos, se demarcan en este tipo de conflictos a través de las altas cumbres, y ni el Fitzroy, ni el Stokes, los cerros, están en las altas cumbres que dividen las aguas, en consecuencia la demarcación, aunque se acepten los criterios del Tratado de 1881, hay que hacer una segunda demarcación, y el proceso de demarcación es extraordinariamente complejo en términos técnicos, que no voy a entrar, esta es una consideración de tipo político, que hace fundamentalmente a que el último conflicto limítrofe que tengamos con la hermana República de Chile, se dé por concluido y nos podamos poner a trabajar, es decir, y digo mal, nosotros ya estamos trabajando con Chile, e incluso antes del gobierno con Menem, antes de 1989 también el Dr. Raúl Alfonsín hizo todo lo posible para que fuera gracias a Dios una realidad el Mercosur. En estos momentos en los 4.500 kilómetros de frontera común hay un solo paso entre Argentina y Chile, por Mendoza, y están previstos 13 pasos asfaltados de los cuales 9 son prioritarios; este es un esquema de una integración definitiva, siguiendo los pasos y los lineamientos ya dejados en el año 1948 por el general Perón en su presidencia, la famosa teoría del ABC, Argentina, Brasil y Chile; estos pasos no solamente significan la posibilidad de trasladar la producción argentina hacia los puertos chilenos, y por lo tanto al Pacífico que es el escenario más dinámico de la economía internacional en la década del 90, por eso es fundamental para una integración, que esta integración se haga ya, porque si nosotros este tipo de protocolos, la Legislatura no le dieran aprobación, este litigio se va diluyendo en el tiempo y nos llevaría años, como es muy común en este tipo de conflictos, 3, 4 años y estamos perdiendo la posibilidad Sr. Presidente, de definitivamente hacer crecer el Mercosur. Qué es el Mercosur Sr. Presidente, es la alianza

estratégica entre Argentina, Brasil, a las que se sumaron Uruguay, Paraguay y Chile, es una masa crítica que toda la región ha elegido como un espacio de poder regional; hoy tenemos en Argentina la visita del Sr. Primer Ministro de Francia, y qué ha dicho en sus declaraciones, que todo el mundo, todo el sector empresarial más granado de Francia quería venir a Argentina porque quería invertir Sr. Presidente, entonces yo respeto la posición de cada uno de los argentinos y de la gente que piensa que nosotros estamos perdiendo espacio geográfico, pero, señor Presidente, en este tipo de temas desgraciadamente hemos tenido muchas derrotas, hoy entiendo, y como lo dice el distinguido estudioso Jorge Castro de la política internacional, y nacional, que debemos inexorablemente pasar el examen de los hielos continentales, de su consideración como una cuestión limítrofe a su ubicación, como aspecto no resuelto pero que debe resolverse, y en lo posible este año, de una alianza política entre dos países que han iniciado un proceso de integración profunda e irreversible Sr. Presidente, nosotros como argentinos respetamos todas las posiciones, pero entendemos que en este momento de crecimiento, de integración latinoamericana, en estos momentos donde vamos a tener un mercado que va a superar los 250 millones de habitantes en el Mercosur, tener un solo paso por Chile es un absurdo Sr. Presidente, tendríamos que tener 20, 30 pasos y que el comercio hacia el Pacífico, que es el comercio más dinámico en esta economía de hoy, sea una realidad y podamos sentar las bases definitivas para un real crecimiento para nuestra Patria. Este Bloque respeta profundamente a los autores del proyecto en cuestión, pero considera que estamos en un momento donde integrar al Asia, a China, es un tema trascendente para ganar espacio interno y poder crecer como realmente tendríamos que crecer.”-----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, si bien los fundamentos del Dr. Martini hacen a la justificación de su voto negativo, nosotros queremos decir algo: pregunto, porqué la integración argentino-chilena debe pagarse con la entrega de 1.057 kilómetros cuadrados de territorio argentino? No nos podemos integrar de otra manera, por qué tenemos que pagar con semejante cantidad de tierra, con semejante cantidad de cuenca hídrica, que es la que figura al norte del río Santa Cruz, en donde está la reserva más importante de agua del planeta, por qué tenemos que pagar tan caro siempre todos nuestros arreglos políticos? si es un acuerdo, yo en mi humilde interpretación, entiendo que los Tratados de Límites con Chile, de 1881, el protocolo de 1893, habían ya arreglado la cuestión limítrofe, porqué tenemos nosotros que seguir entregando territorio? Quería hacer otra aclaración, si bien el Concejal que expresó esta opinión no está en este momento con nosotros, en el Acta 321 del 14 de octubre de 1996, el Concejal Osa explicó que ellos estaban de acuerdo con, en ese momento votábamos el plebiscito por este tema, y sus palabras fueron textualmente: “Toda la vida hemos sostenido la integridad del territorio argentino y de la soberanía” Por lo tanto daban despacho favorable. Está bien, la situación política hace que cambien de opinión, sometámoslo a votación.”-----

Sometido a votación se registra este resultado: por el Despacho de la UCR, siete (7) votos (UCR); por el Despacho del PJ ocho (8) votos, por lo que el expediente resulta RECHAZADO.-----

**D) EXP.Nº 3529/96:(DE):** Proy. Ord. ampliando Presupuesto vigente por convenio con el Banco Hipotecario. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= ORDENANZA Nº 1312/97 =**

**ARTICULO 1º:** Ampliase el CALCULO DE RECURSOS EJERCICIO 1996, creando el -----  
 - - - - siguiente Rubro:

SECCION 1 - SECTOR 2 - RUBRO 2 - SUBRUBRO 10  
 CONVENIO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL..... \$ 14.930,83  
 =====

**ARTICULO 2º:** Ampliase el PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 1996, creando -----  
 - - - - - la siguiente Partida:

FINALIDAD 5 - PROGRAMA 4 - SECCION 2 - SECTOR 5 - INC 2 - Ppal. 12  
 CONVENIO BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.....\$ 14.930,83  
 =====

**ARTICULO 3º:** De forma. -----

**EXP.N° 3536/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente control eficaz del tránsito en el partido de Bolívar. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N° 5/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Juan Carlos Simón, a los efectos de que en - - - -  
- - - - forma urgente arbitre los medios tendientes al logro de un control eficaz del tránsito en la planta urbana de San Carlos de Bolívar, Urdampilleta, y Pirovano.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**F) EXP.N°3537/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente dé cumplimiento al Código de Tránsito de la provincia de Buenos Aires. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N° 6/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los efectos de - - - -  
- - - - - que se sirva tener a bien a través de la Secretaría de Gobierno, proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 85°, inciso 4° del Código de Tránsito de la provincia de Buenos Aires, Ley 11.430.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**G) EXP.N° 3545/97:(DE):** Elevando decreto designando al Arq. Luciano Carballo para integrar consorcios, cooperativas del Plan Provincial de Empleo. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= ORDENANZA N° 1313/97 =**

**ARTICULO 1°:**Desígnase al Departamento Ejecutivo, en la persona del Secretario de - - - -  
- - - - - Obras y Urbanismo, Arq. Luciano Carballo Laveglia, a integrar los Consorcios, Cooperativas y toda otra forma asociativa necesaria para la realización del Plan y a realizar todas las gestiones conducentes para una efectiva concreción del mismo; todo conforme al artículo 19° de Ley de Cooperativas y la Ley Orgánica Municipal.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**H) EXP.N° 3513/96:(PJ):** Resolución solicitando al DE incluya en el Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense la obra reconstrucción del Polideportivo de Urdampilleta. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N° 7/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. a efectos de que considere como prioritaria, para la - - - -  
- - - Localidad de Urdampilleta, la inclusión en la Tercera Etapa del Plan de Reconstrucción para el Interior Bonaerense, la obra de reconstrucción del Polideportivo Municipal de esa Localidad.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**I) EXP.N° 3550/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente Municipal intime al propietario del inmueble ubicado en Avda. Vignau y Chiclana. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N° 8/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los fines de que a -----  
----- la brevedad proceda a intimar al propietario del inmueble (en construcción), ubicado en Avenida  
Pedro Vignau y Chiclana de esta Ciudad para que, en forma urgente, ponga en orden la construcción y así  
evitar posibles accidentes a los transeúntes y/o vecinos del lugar.

**ARTICULO 3°:** De forma. -----

**J) EXP.N° 3552/97:(PJ):** Resolución solicitando al Intendente Municipal tareas de mantenimiento en  
calles del Barrio Anteo Gasparri. Con despacho favorable, sometido a votación resulta aprobado por  
Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N°9/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Intendente Municipal Juan Carlos Simón, a los efectos de -----  
----- que a la brevedad, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se realicen las tareas  
normales de mantenimiento de calles, canales, zanjones y cortes de malezas en el barrio Anteo Gasparri,  
como también se lleve adelante la tarea de señalización del citado barrio.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**K) EXP.N° 3567/97:(PJ):** Resolución solicitando al DE señalización de cruce de escolares en ruta  
provincial 65 con el cruce que conduce a la Escuela 11. Con despacho favorable, sometido a votación  
resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N°10/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al D.E. a efectos de que realice las gestiones necesarias a -----  
----- efectos de mejorar a corto plazo, la señalización de precaución de cruce de escolares en el sector de la  
ruta provincial 65, con el cruce que conduce a la escuela número 11.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

**L) EXP.N° 3569/97:(BI):** Resolución solicitando a Telefónica de Argentina reanude servicio en el  
teléfono público en el barrio Villa Diamante. Con despacho favorable, sometido a votación resulta  
aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

**= RESOLUCION N°11/97 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Telefónica de Argentina S.A. a los efectos de solicitarle la -----  
----- reanudación del servicio del teléfono público del Barrio Villa Diamante.

**ARTICULO 2°:** De forma. -----

Sin más consideraciones y agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. SARDIÑA a  
arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.40  
horas.-----

**MARTA OLIVERA**  
**SECRETARIA HCD**

**HUGO GOÑI**  
**PRESIDENTE HCD**